



ORE/010/16.

Mérida, 24 de Febrero de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 5 DE FECHA 1 DE MARZO DE 2016**.

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Salas Picón, Ana María, C.I. N° 23.719.192**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito realizar pasantías en el extranjero, la Organización de Estados Americanos abrió un proceso de selección de pasantes comprendido del 30 de enero al 28 de febrero 2016 (lapso en el que deben ser enviados los recaudos). Las pasantías se realizarían del 2 de junio al 12 de agosto del 2016 en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos .”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) Tiene inscritas 7 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud para realizar las pasantías en el extranjero, siempre y cuando haya aprobado las asignaturas semestrales inscritas en el período U-2016, y tenga la autorización de la Coordinación de Pasantías para realizarlas.

3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Lares Mora, Albany Orianha, C.I. N° 23.723.432**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito realizar pasantías en el extranjero, la Organización de Estados Americanos aperturó un proceso de selección de pasantes comprendido del 30 de enero al 28 de febrero 2016 (lapso en el que deben ser enviados los recaudos). Las pasantías se realizarían del 2 de junio al 12 de agosto del 2016 en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos .”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 25 asignaturas.
- c) Tiene inscritas 7 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud para realizar las pasantías en el extranjero, siempre y cuando haya aprobado las asignaturas semestrales inscritas en el período U-2016, y tenga la autorización de la Coordinación de Pasantías para realizarlas.



3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Velásquez Salazar, Jesús Adan, C.I. N°. 23.717.157**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Cambio de Opción “Tipo C”, actualmente curso la carrera de Derecho, en vista que no es de mi agrado quiero el cambio para Criminología.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene inscritas 3 asignaturas en el período U-2016.

SE SUGIERE: Debe esperar la programación para la fecha 02/05 al 23/06/2016, para Cambio de Opción Tipo C.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Arellano Vega, Leydi Carelen, C.I. N°. 20.431.005**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período U-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) No se inscribió desde el período U-2012 al U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.



3.5. Comunicación suscrita por la **Br. Reinoza Colorado, Ana Carolina, C.I. N°. 18.310.631**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por estar culminando la carrera de Contaduría.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Tiene carreras paralelas.
- c) No se inscribió en los períodos U-2015 y U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El Bachiller no puede Reincorporarse por estudiar carreras paralelas y no estar activo en la carrera de Derecho Presencial

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Lamus Soto, Javier Leonardo, C.I. N°. 23.002.225**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por estar ausente por varios meses por problemas políticos.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- d) No se inscribió en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016.



3.7. Comunicación suscrita por el **Br. García Monsalve, Hendeleyzo José, C.I. N°. 20.851.768**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2016.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2009.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2011 y A-2013.
- d) Tiene Retiro por Reglamento en el período U-2011.
- e) No se inscribió desde el período A-2014 al A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Jativa Ramírez, María Teresa, C.I. N°. 14.963.396**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, quiero terminar mi carrera profesional y cambio de pensum.”

- a) Ingresó en la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1998.
- b) Tiene aprobadas 29 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2006.
- d) No se inscribió desde el período U-2009 al U-2016.



SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016.
- 3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.9. Comunicación suscrita por el **Br. Amaro Albornoz, Servilian Junior, C.I. N° 13.524.920**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por problemas personales y laborales me vi en la situación de realizar el retiro del período lectivo a cursar, en estos momentos ya que me encuentro en buena disposición para seguir cursando los estudios y poder formarme en esta carrera,”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período A-2013.
- d) No se inscribió desde el período U-2014 al U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no imputables para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.



3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Guedez Solarte, Frency Liliana, C.I. N°. 11.912.327**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación para el período lectivo U-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Tiene Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

3.11. Comunicación suscrita por la **Br. Chacón Uzcátegui, Noraima, C.I. N°. 11.468.893**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, no asistí al Curso Introdutorio porque colisionaba con las horas de trabajo en la cual me desempeño en la ilustre Universidad de Los Andes.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1990.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Definitivo y Voluntario el 16/07/2009.
- d) Ingresó nuevamente a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- e) Aparece ausente en el período A-2015.



- f) Debe cursar las asignaturas Fundamentos Socio Económicos del Derecho, Lecto Escritura y Metodología del Estudio.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.12. Comunicación suscrita por el **Br. Guillén Teguedor, José Fabián, C.I. N°. 19.847.566**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Tiene Retiro por Reglamento en el período A-2014.
- d) No se inscribió en el período A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Hernández Moreno, José Gregorio, C.I. N°. 17.130.834**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2008.
- b) Aparece ausente en los períodos A-2008 y A-2012.



- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No se inscribió en los períodos A-2014 y A-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.14. Comunicación suscrita por la **Br. Uzcátegui Lacruz, Greny Rosana, C.I. N° 15.621.229**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables, debido a que por motivos laborales y problemas familiares, fue imposible asistir a la Facultad, de igual manera, solicito ser incorporada al pensum nuevo.”

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el período U-2001.
- b) Tiene aprobadas 13 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2004, U-2012 Y U-2014.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil, para el período U-2005.
- e) No realizó inscripción en los períodos U-2013 y U-2015.

SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2016.



3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 07/03/2016 al 18/03/2016 y llevarla a OCRE del 28/03/2016 al 1/04/2016.

3.15. Comunicación suscrita por la **Br. Rujano Meza, Susana Maritza**, C.I. N°. **8.709.089**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2015.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, pero tiene record académico .
- c) No se inscribió en el período U-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el para el período U-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones del 27/06/2016 al 08/07/2016 y llevarla a OCRE del 11/07/2016 al 15/07/2016.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.